

**MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES
BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN LAS
INSTALACIONES DEPORTIVAS
(3151)**

**CICLO FORMATIVO: ACCESO Y CONSERVACIÓN
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	3
2. MARCO LEGISLATIVO	4
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	4
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO.....	7
5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	10
6. RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	23
8. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	26
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	27
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NEAE	27
11. RECURSOS	28
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	28
13. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÓDULO.....	28

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Ciclo Formativo	Técnico Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas (Código: AFDB01)
Grado	Básico
Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Módulo Profesional	Operaciones básicas de prevención en las instalaciones deportivas (Código 3151)
Currículo	Decreto 9/2025, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico. Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional. Orden EFP/792/2019, de 18 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título Profesional Básico en Acceso y conservación en instalaciones deportivas.
Duración	130 horas - 4 horas semanales
Profesor	Francisco Javier de la Gama Cózar

2. MARCO LEGISLATIVO

- Real Decreto 73/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el Título profesional básico en acceso y conservación en instalaciones deportivas y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Decreto 9/2025, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico.
- Orden EFP/792/2019, de 18 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título Profesional Básico en Acceso y conservación en instalaciones deportivas.
- Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- b) Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.
- c) Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.
- d) Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico deportivas.
- e) Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico deportivas.
- f) Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos,

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.

g) Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.

h) Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.

i) Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.

j) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.

k) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.

l) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.

m) Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.

n) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.

ñ) Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.

o) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- p) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- q) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

aa) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Realizar operaciones de atención en el control de acceso, circulación, y asistencia a los usuarios de la instalación y de acompañamiento a visitantes, grupos e individuos según su nivel de autonomía.

b) Realizar tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico deportivas, distribuyendo y colocando los materiales, equipos y elementos auxiliares necesarios para la actividad a realizar según requerimiento del técnico responsable.

c) Realizar operaciones auxiliares de prevención de accidentes inspeccionando y manteniendo en buen estado las señales de emergencia e información, así como los equipos de primeros auxilios y el botiquín.

d) Participar en la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

siguiendo protocolos de actuación establecidos.

e) Realizar trabajos de mantenimiento básico y reparación de pequeños desperfectos detectados en las instalaciones que no requieran los conocimientos de un especialista.

f) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

g) Realizar labores de reprografía y encuadernado básico de documentos de acuerdo a los criterios de calidad establecidos.

h) Tramitar correspondencia y paquetería, interna o externa, utilizando los medios y criterios establecidos.

i) Realizar operaciones básicas de tesorería, utilizando los documentos adecuados en cada caso.

j) Recibir y realizar comunicaciones telefónicas e informáticas transmitiendo con precisión la información encomendada según los protocolos y la imagen corporativa.

k) Realizar las tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina, preparando los pedidos que aseguren un nivel de existencias mínimo.

l) Atender al cliente, utilizando las normas de cortesía y demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.

m) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.

n) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

ñ) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

o) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

p) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- q) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- r) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- s) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- t) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- u) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- v) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- w) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- x) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- y) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que afectan a su actividad profesional.
- z) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- aa) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación asociada a las funciones de prevención de accidentes en las instalaciones deportivas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Comprobación según protocolos de sistemas de seguridad activa y pasiva de la instalación.
- Protocolos de primera intervención en conatos de incendio, simulacros y en situaciones de emergencia apoyando a los equipos de Segunda Intervención, y de Alarma y Evacuación.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo f) y g) y las competencias profesionales, personales y sociales c) y d) del título. Además, se relaciona con los objetivos o), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z), ab), ac), ad) y ae) y las competencias m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z) y aa) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Comprobación de elementos de sistemas de seguridad activa.
- Comprobación de elementos de sistemas y señales de seguridad pasiva.
- Protocolos de primera intervención en extinción de conatos de incendio según tipología.
- Protocolos de apoyo en situaciones de accidente o emergencia.

6. RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Comprueba la seguridad de los espacios de la instalación deportiva, los sistemas de protección pasiva y elementos de señalización de seguridad disponibles detectando posibles carencias, zonas de peligrosidad, y comprobando su correcto funcionamiento y operatividad según la normativa vigente de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han situado en la instalación deportiva los equipamientos, las vías de acceso, vías de evacuación principal y alternativas, así como el itinerario exterior e interior utilizado por los asistentes.
- b) Se han comprobado que los accesos, salidas, vías de evacuación principal y alternativas garantizan su accesibilidad, manteniéndose libres de obstáculos.
- c) Se ha revisado que el almacén de materias inflamables y otros locales de especial peligrosidad están bien señalizados según normativa europea anotando en el inventario, las materias inflamables, las unidades y el volumen que ocupan los productos almacenados.
- d) Se han verificado los sistemas de protección pasiva, tales como exutorios, barreras de humos, ventiladores y señalización luminiscente, entre otros, comprobando que los resultados del mantenimiento garantizan su buen uso.
- e) Se ha comprobado que las puertas sectorizadas cierran correctamente, ya sea de manera manual o de manera automática y que todos sus elementos disponen del marcado CE obligatorio.
- f) Se ha verificado que las puertas sectorizadas no disponen de obstáculos que impidan su cierre automático en caso de incendio.
- g) Se ha asegurado que los elementos usados para sectorizar la instalación deportiva son los adecuados, cumplen con su función y están ubicados a lo largo de toda la ruta y a la altura adecuada al tamaño de letra anotando las deficiencias o carencias.
- h) Se ha verificado el buen funcionamiento del grupo electrógeno garante del alumbrado de emergencia y de megafonía en caso de ausencia de corriente eléctrica comprobando el estado de la batería, limpieza de bornes, niveles de líquidos de aceite y refrigerante, y reposición de agua destilada.
- i) Se ha colocado la información de marcado, etiquetado y documentación en los equipos de la instalación deportiva que no lo tenga atendiendo a la normativa de la CE.

Contenido 1. Comprobación de seguridad en espacios de la instalación deportiva, los sistemas de protección pasiva y elementos de señalización de seguridad disponibles:

- Elementos que intervienen en el acceso a la instalación. Puertas abatibles, apertura manual, rampas, escaleras, ascensor, plataforma elevadora, entre otros.
- Situación de equipamientos, vías de acceso, vías de evacuación principal y alternativas, así como el itinerario exterior e interior en la instalación deportiva
- Comprobación de accesos, salidas, vías de evacuación principal y alternativas.
- Comprobación del estado, sistemas de almacenaje y modo de almacenamiento de materiales auxiliares en una instalación deportiva. Protocolo a seguir.
- Revisión de señalización en almacén de materias inflamables y otros locales de especial peligrosidad.
- Anotación de materias, unidades y volumen que ocupan los productos inflamables almacenados.
- Verificación de sistemas de protección pasiva. Elementos de protección pasiva, exutorios, barreras de humos, ventiladores y señalización luminiscente. Comprobación de mantenimiento de los sistemas de protección pasiva.
- Comprobación del cierre de puertas sectorizadas. Verificación de elementos usados para sectorizar la instalación deportiva. Función y ubicación de elementos para sectorización en la instalación deportiva.
- Verificación del funcionamiento del grupo electrógeno garante del alumbrado de emergencia y de megafonía. Comprobación del estado de la batería y sus componentes.
- Colocación de información. Marcado, etiquetado y documentación en los equipos de la instalación según la normativa de la CE.

RA2. Comprueba los sistemas de seguridad activa existentes en la instalación deportiva, verificando la ubicación y el funcionamiento de los medios de seguridad, según normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprobado los sistemas de protección activa existentes en el establecimiento, tales como sistemas de extinción fijos y portátiles, manuales y automáticos, mangueras, bocas de incendio, grupo de presión y abastecimiento de agua, hidrantes, columna seca, e instalación de detección automática de incendios, entre otros verificando que son los adecuados y exigibles según normativa e instrucciones de los servicios de inspección de emergencias.
- b) Se ha comprobado que las condiciones de accesibilidad en cuanto a anchos, gálibos, zonas de maniobra, existencia de mobiliario urbano, bordillos, árboles y macetas, entre otros, es adecuado para el paso e intervención de los vehículos de emergencia.
- c) Se ha comprobado que los extintores disponen de un agente extintor adecuado al tipo de incendio previsible, están correctamente ubicados y su número es suficiente.
- d) Se ha comprobado la accesibilidad a los extintores de incendio, estado aparente de conservación, presión, carga y fecha de caducidad, anotando los datos en el registro de material de seguridad.
- e) Se ha comprobado el buen funcionamiento de las partes mecánicas, tales como boquilla, válvulas y manguera entre otras, registrando las deficiencias detectadas.
- f) Se han inspeccionado los alumbrados especiales de señalización y emergencia reemplazando el accesorio o alguno de sus componentes defectuosos tales como pilotos, fusibles, entre otros.
- g) Se han inspeccionado el funcionamiento de los componentes del sistema de alarma para emergencias comprobando pulsadores de los sistemas de alarma, la alarma, megáfono, sirena, fuentes de suministro, entre otros.
- h) Se ha volcado toda la información referida a la prevención de accidentes en ficheros informáticos para ayuda a la intervención.
- i) Se han colocado y repuesto los planos de ubicación y de emplazamiento de las zonas de riesgo de salidas de emergencia en lugares visibles, verificando que su situación y altura son las adecuadas para todos los asistentes.

Contenido 2. Comprobación de sistemas de seguridad activa existentes en la instalación deportiva:

- Comprobación de sistemas de protección activa del establecimiento. Sistemas de extinción.
 - Verificación de los sistemas de protección activa, según normativa e instrucciones de los servicios de inspección de emergencias.
 - Comprobación de las condiciones de accesibilidad.
 - Comprobación del agente extintor en extintores. Tipo de incendio. Verificación de la ubicación y cantidad de extintores. Tipos de extintores.
 - Verificación de accesibilidad a los extintores de incendio. Comprobación del estado aparente de conservación, presión, carga y fecha de caducidad.
- Anotación en registro de los datos del material de seguridad.
- Comprobación del funcionamiento de las partes mecánicas. Registro de deficiencias detectadas.
 - Inspección de alumbrados especiales de señalización y emergencia. Reposición de accesorio o componentes defectuosos. Inspección del funcionamiento de los componentes del sistema de alarma para emergencias. Comprobación de elementos del sistema de alarma. Elementos técnicos del sistema de alarma. Características de los tipos de alarmas.
 - Volcado en ficheros informáticos de información referida a la prevención de accidentes.
 - Colocación y reposición de planos de ubicación de salidas de emergencia en lugares visibles. Verificación de ubicación.

RA3. Realiza trabajos de mantenimiento en las señales de seguridad e información en instalaciones para actividades en instalaciones deportivas, comprobando el estado de conservación y su correcta ubicación, así como su funcionalidad, contexto y situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las características de las señales informativas y de seguridad en instalaciones físico-deportivas, interpretando los elementos gráficos, icónicos, y cromáticos que las componen.
- b) Se han empleado señales de advertencia o de peligro tales como señales en paneles, luminosas, sonoras, auditivas, gestuales y verbales en función de las características de la situación y los canales de información.
- c) Se han colocado señales de seguridad tales como señales restrictivas, preventivas o prohibitivas atendiendo al criterio de funcionalidad y características del incidente o entorno.
- d) Se han instalado o repuesto señales de información tales como señales orientadoras, informativas, direccionales, identificativas seleccionando útiles y herramientas necesarias a cada tipo de soporte de señal a montar, aplicando las normas de seguridad establecidas.
- e) Se han recortado elementos naturales que impiden la visibilidad de las señales de seguridad o de información utilizando las herramientas adecuadas y recogiendo los restos orgánicos al terminar el trabajo.
- f) Se han rellenado los test de control de los aspectos inspeccionados en las señales de seguridad actualizando fecha, actuación, ausencia, alteración y próximas intervenciones.
- g) Se han revisado la señalización concerniente a las personas en silla de ruedas comprobando que se encuentran en un ángulo de visión acertada.

Contenido 3. Realización de trabajos de mantenimiento en las señales de seguridad e información en instalaciones para actividades en instalaciones deportivas:

- Características de las señales informativas y de seguridad en instalaciones físico-deportivas.
 - Interpretación de elementos que componen las señales. Empleo de señales de advertencia o de peligro.
 - Características de la situación y los canales de información según mensaje a transmitir.
 - Colocación de señales de seguridad. Tipos de señales de seguridad según su funcionalidad y características del incidente o entorno.
 - Instalación y reposición de señales de información. Selección y acopio de útiles y herramientas necesarias a cada tipo de soporte y señal a montar.
 - Recortado de elementos naturales que impiden la visibilidad de las señales.
 - Selección y acopio de útiles y herramientas necesarias en la poda. Recogida de restos orgánicos al terminar el trabajo. Gestión de residuos de poda.
- Aplicación de las normas de seguridad establecidas en la poda.
- Rellenado de test de control de los aspectos inspeccionados en las señales de seguridad.
 - Revisado de señalización concerniente a las personas en silla de ruedas y con diversidad funcional.

RA4. Realiza tareas de intervención en conatos de incendio siguiendo actuaciones y normas de seguridad y aplicando protocolos de planes de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos que intervienen en un conato de incendio tales como tipología y características del fuego, métodos de extinción, medidas previstas e implantadas secuenciando las acciones a realizar según el desarrollo de planes de emergencia en instalaciones deportivas.
- b) Se han cerrado interruptores generales de suministro eléctrico, válvulas de cierre de las instalaciones de suministro de gas, entre otros, secuenciando la tarea según prioridad.
- c) Se han seleccionado los equipos de extinción y protección adecuados al tipo de humo, dirección del viento, distancia respecto al fuego, entre otros, valorando si corresponden a las tareas atribuidas para la primera intervención.
- d) Se han realizado tareas de primera intervención para la extinción de incendios utilizando extintores portátiles y agentes extintores en conatos de incendios utilizando métodos de intervención adecuadas a su competencia, al tipo de fuego declarado, según su magnitud y los medios disponibles para evitar la propagación.
- e) Se han realizado tareas de apoyo a los componentes del Equipo de Segunda Intervención, y del Equipo de Alarma y Evacuación, tales como tendido de mangueras, guiado de los componentes de los equipos de intervención al sector en riesgo, entre otros, siguiendo el protocolo del Plan de Emergencias establecido para la instalación deportiva.
- f) Se ha comprobado la ausencia de personas en los espacios implicados en el incendio revisando la ocupación por zonas y ubicando barreras de protección.

Contenido 4. Realización de tareas de intervención en conatos de incendio:

- Reconocimiento de elementos que intervienen en un conato de incendio. Tipología y características del fuego. Métodos de extinción. Medidas previstas e implantadas. Secuenciando las acciones a realizar según el desarrollo de planes de emergencia en instalaciones deportivas.
- Cerramiento de interruptores generales de suministros de energía de la instalación deportiva. Secuenciación de cierre de los suministros.
- Selección de equipos de extinción y protección en el apagado de fuegos. Parámetros que intervienen en el correcto apagado de un conato de incendio.
- Tareas atribuidas a la primera intervención.
- Primera intervención en extinción de incendios. Utilización de extintores portátiles y agentes extintores en conatos de incendios. Utilización de métodos de intervención adecuados a las características del fuego.
- Realización de tareas de apoyo a los componentes del equipo de segunda intervención y del equipo de alarma y evacuación. Plan de Emergencias.
- Comprobación de la ausencia de personas en los espacios implicados en el incendio. Revisado de la ocupación por zonas. Ubicación de barreras de protección.

RA5. Realiza tareas de apoyo en situaciones de emergencia en instalaciones deportivas, proporcionando un entorno seguro y aplicando protocolos de planes de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido tipos de riesgos asociados al usuario y a la instalación deportiva, en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico, discriminando la actuación a seguir según el plan de actuación de primera intervención y el protocolo establecido en los planes de emergencia.
- b) Se han reconocido las causas y los riesgos que provocan una evacuación identificando los peligros surgidos en la utilización de la instalación deportiva, tales como exceso de aforo, escasez de accesos, y otras deficiencias o carencias en la instalación deportiva o en la organización del evento.
- c) Se han realizado tareas de apoyo en simulacros de emergencia siguiendo las directrices establecidas en planes de emergencia.
- d) Se ha comunicado el incidente surgido durante el desarrollo de un evento deportivo, al personal superior, equipos del personal interior, participantes y público, y a las ayudas externas, entre otros, utilizando los canales adecuados para este fin.
- e) Se han realizado tareas de apoyo en situaciones de accidente o emergencia ayudando en la evacuación a los usuarios con movilidad escasa que se encuentran en el establecimiento.
- f) Se ha dirigido el tráfico de asistentes en la instalación deportiva aplicando protocolos de conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación, control de la velocidad y flujo de asistentes en puertas y escaleras, de elusión de aglomeraciones y del uso de ascensores, entre otros.
- g) Se ha comunicado y orientado al personal y público asistente durante la evacuación, utilizando de manera adecuada los elementos del equipo individual de emergencia, tales como banderines, silbatos, casco, chaleco entre otros.
- h) Se ha balizado y señalizado la zona del incidente colocando señales de orientación en el itinerario de evacuación y retirándolas una vez finalizado el mismo.
- i) Se ha comprobado que no hay asistentes en los espacios implicados en la emergencia ocurrida durante el evento, revisando la ocupación por zonas.
- j) Se ha controlado el número de asistentes evacuados en el punto de reunión exterior anotando y notificando de las ausencias que pudieran producirse.

k) Se han realizado tareas de apoyo a servicios de ayuda exterior tales como, recepción, apertura de los accesos, transmisión de información entre otros siguiendo el protocolo de actuación.

Contenido 5. Realización de tareas de apoyo en situaciones de emergencia en instalaciones deportivas:

- Tipos de riesgos asociados al usuario y a la instalación deportiva. Tipos de riesgos referidos a su origen. Discriminación de la actuación a seguir según el plan de actuación de primera intervención. Protocolo establecido en los planes de emergencia.
- Causas y riesgos que provocan una evacuación.
- Protocolo de simulacros de emergencia.
- Comunicación de incidente en un evento. Utilización de canales adecuados para la comunicación de un incidente.
- Apoyo a los usuarios con movilidad escasa en la evacuación.
- Dirección del tráfico de asistentes. Protocolos de conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación.
- Utilización de los elementos del equipo individual de emergencia.
- Balizado y señalizado de la zona del incidente. Colocación de señales de orientación en el itinerario de evacuación. Retirada de señales de orientación una vez finalizado el incidente. Normativa referente al balizado y señalizado de los itinerarios de evacuación.
- Comprobación del número de asistentes evacuados en el punto de reunión exterior. Anotación y notificación de las ausencias que pudieran producirse.

RA6. Realiza tareas de apoyo en situaciones de accidentes, aplicando protocolos de ayuda a las personas implicadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el botiquín y el material para primeros auxilios actualizando y reponiendo sus elementos.
- b) Se ha protegido al accidentado habilitando un lugar protegido que garanticen su seguridad.
- c) Se han realizado acciones de identificación de la persona accidentada, interrogando a testigos sobre el accidente, las causas, discriminando la actuación a seguir según tipo de accidente, gravedad de emergencia y características y edad del lesionado, y las consecuencias de la lesión.
- d) Se ha avisado al servicio de asistencia médica de la instalación en el supuesto de accidente leve, indicando las características del suceso, y estado aparente del accidente.
- e) Se ha comprobado como primer interviniente el estado del accidentado para su mantenimiento hasta la llegada de los equipos de intervención sanitaria, verificando las constantes vitales, la permeabilidad de la vía aérea, ventilación y nivel de consciencia del accidentado, aplicando el protocolo de los primeros auxilios.
- f) Se ha avisado al servicio de Emergencia exterior, en el supuesto de accidente grave, indicando las características del suceso, número de heridos y gravedad de los mismos, variaciones en la emergencia, así como información relativa al número telefónico y ubicación precisa de la instalación deportiva.
- g) Se ha comunicado telefónicamente a los familiares, tutores o responsables de la persona accidentada seleccionando la manera adecuada de dar la información relativa al incidente y al estado del accidentado.

Contenido 6. Realización de tareas de apoyo en situaciones de accidentes:

- Botiquín y material para primeros auxilios. Actualización y reposición de los elementos del botiquín.
- Protección del accidentado en un lugar protegido que garantice su seguridad.
- Acciones de identificación de la persona accidentada. Recogida de información sobre el accidente. Actuación a seguir según tipo de accidente y accidentado.
- Aviso a los servicios de asistencia médica con la información referida al accidente.

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Protocolo de primeros auxilios como primer interviniente en un accidente. Perfil del primer interviniente y competencias. Conducta P.A.S: proteger, alertar y socorrer. P.B.S.: posición básica de seguridad.
- Protocolo de uso del desfibrilador eléctrico semiautomático DEA/DESA. Ubicación del dispositivo según normativa vigente.
- Comunicación a Emergencia exterior en el supuesto de accidente grave. Información detallada del suceso.
- Selección de la información relativa al incidente y al estado del accidentado y la manera de comunicarla. Comunicación a los familiares, tutores o responsables de la persona accidentada.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo positivamente habrá que obtener una calificación final de al menos 5 puntos sobre 10. Esa calificación será otorgada en función de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación.

60% - Trabajo de clase, donde se considerarán:

- **Valoración diaria de clase (20%)**: se registrarán breves observaciones e incidentes, además de otorgar una valoración numérica a lo desarrollado.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación abordados: 1a 1b 1c 1d 1e 1f
1g 1h 1i 2a 2b 2c 2d 2e 2f 2g 2h 2i 3c 3d 3e 5c 5d 5e 5f 5g 5h 5i 5k

- El **cuaderno de clase (20%)**: recogerá el contenido visto en clase y las fichas de las distintas prácticas realizadas. La entrega de dicho documento será obligatoria para poder superar el módulo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación abordados: 2a 2b 2c 2d 2e 2f
2g 2h 2i 3f 5j 6a 6b 6c 6d 6e 6f 6g

- El **desarrollo práctico diario (20%)**: lista de control donde se comprobará la preparación del alumno para llevar a cabo la actividad (disponibilidad o no del material propio), las interacciones con el medio natural, instalaciones y material prestado (mal uso de instalaciones y material, la recogida o no del material colectivo utilizado, etc.), las interacciones con compañeros y profesor durante la práctica (llevar a cabo acciones que puedan poner en peligro a los compañeros como el uso del móvil cuando no procede, despistarse interactuando con otros mientras se desarrollan tareas de riesgo, etc.). Cada una de las faltas especificadas conllevará la detracción de 0,20 puntos en este apartado. Asimismo, acciones que benefician la seguridad y el desarrollo de la clase, mejoren la convivencia del grupo, etc. sumarán 0,25 dentro de este apartado.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación abordados: 1a 1b 1c 1d 1e 1f
1g 1h 1i 2a 2b 2c 2d 2e 2f 2g 2h 2i 3b 3c 3d 3e 3g 4d 4e 4f 5c 5d 5e 5f 5g 5h 5i 5k 6a 6e

40% - Conocimientos teóricos: resolución de supuestos prácticos, preguntas tipo test y a desarrollar de los temas tratados en cada trimestre.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación abordados: 2a 2b 2c 2d 2e 2f
1b 1c 1d 1e 1f 3a 4a 4b 4c 5a 5b 6a 6b 6c 6d 6e 6f 6g

El alumno que no aporte el equipamiento obligatorio en el momento de llevar a cabo la práctica será excluido de la misma, considerándose esta práctica no realizada. Igualmente, se considerarán prácticas no finalizadas, y por tanto no realizadas, aquellas en las que el alumno haya comenzado la misma con el grupo, pero la haya abandonado con posterioridad por causas no justificadas.

En relación a las faltas de asistencia justificadas, el documento que acredite que la falta tiene este carácter deberá entregarse en los días siguientes a la incorporación al centro y provendrá de una institución oficial. En caso de que la falta de asistencia coincida con la realización de un examen deberá entregarse, obligatoriamente, el justificante para poder recuperar dicho examen.

El alumnado que de forma justificada (lesiones, fundamentalmente) no pueda llevar a cabo la parte práctica deberá realizar, obligatoriamente, actividades alternativas sustitutorias de carácter teórico-práctico para poder superar el módulo. Asimismo, las distintas pruebas y exámenes a realizar durante la evaluación correspondiente se adaptarán, en la medida de lo posible, a las características de estos/as alumnos/as (lesionados/as).

Respecto a la calificación por evaluación y final, para superar tales evaluaciones será preciso alcanzar, al menos, un 5 sobre 10, siendo imprescindibles un 4 en cada uno de los apartados (trabajo de clase y contenidos teóricos) para poder hacer la media. La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la nota media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido, al menos, un 4 sobre 10 en cada una de las tres evaluaciones, tal y como se ha indicado.

Para obtener la nota final de la evaluación y/o curso, el redondeo hacia una cifra superior se realizará a partir del 0,8.

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

En caso de contar con una calificación negativa en una de las evaluaciones, el procedimiento de recuperación será el siguiente:

- Si no se supera la parte de trabajo de clase, se deberá llevar a cabo un trabajo sobre los contenidos desarrollados en la evaluación correspondiente, con una extensión variable de entre 15 y 30 hojas.
- Si no se supera la parte de conocimientos teóricos, se realizará un examen con preguntas tipo test, preguntas de desarrollo o de resolución de supuestos prácticos sobre los contenidos abordados en la evaluación que corresponda.

Para la nota de la evaluación si se recupera, se tendrá en cuenta lo siguiente: Si la nota está comprendida entre 5 y 7,50, la nota será un 5. Si la nota está comprendida entre 7,51 y 9, la nota será un 6. Si la nota obtenida es superior a 9, la nota será un 7.

Resultados de aprendizaje y ponderación			Criterios de evaluación	
RA1	Comprueba la seguridad de los espacios de la instalación deportiva, los sistemas de protección pasiva y elementos de señalización de seguridad disponibles detectando posibles carencias, zonas de peligrosidad, y comprobando su correcto funcionamiento y operatividad según la normativa vigente de seguridad.	20 %	A	15%
			B	10%
			C	10%
			D	15%
			E	10%
			F	10%
			G	10%
			H	10%
			I	10%
RA2	Comprueba los sistemas de seguridad activa existentes en la instalación deportiva, verificando la ubicación y el funcionamiento de los medios de seguridad, según normas establecidas.	20%	A	15%
			B	10%
			C	10%
			D	15%
			E	10%
			F	10%
			G	10%
			H	10%
			I	10%

Ciclo Formativo de Grado Básico
ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

RA3	Realiza trabajos de mantenimiento en las señales de seguridad e información en instalaciones para actividades en instalaciones deportivas, comprobando el estado de conservación y su correcta ubicación, así como su funcionalidad, contexto y situación.	15%	A	15%
			B	10%
			C	10%
			D	10%
			E	10%
			F	25%
			G	20%
RA4	Realiza tareas de intervención en conatos de incendio siguiendo actuaciones y normas de seguridad y aplicando protocolos de planes de emergencia.	15%	A	20%
			B	10%
			C	10%
			D	25%
			E	25%
			F	10%
RA5	Realiza tareas de apoyo en situaciones de emergencia en instalaciones deportivas, proporcionando un entorno seguro y aplicando protocolos de planes de emergencia.	15%	A	10%
			B	10%
			C	15%
			D	5%
			E	15%
			F	10%
			G	5%
			H	5%
			I	5%
			J	10%
			K	10%
RA6	Realiza tareas de apoyo en situaciones de accidentes, aplicando protocolos de ayuda a las personas implicadas.	15%	A	10%
			B	20%
			C	15%
			D	10%
			E	15%
			F	20%
			G	10%
	TOTAL	100%		

8. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A los anteriores criterios de calificación solo se podrá acceder si la asistencia es regular, siendo requisito imprescindible no faltar a más del 25% de las horas del módulo, según la legislación vigente: *Real Decreto 659/2023 art. 57.2*. De esta manera, el alumnado será advertido una primera vez al superar el 7% (9h), una segunda vez al superar el 13% (17h), pasando a perder la evaluación continua al sobrepasar el mencionado 25% (33h).

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria se celebrará una vez finalizado el periodo de evaluación ordinario. Para superar el módulo positivamente habrá que obtener una calificación de, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas detalladas a continuación:

1. Exámenes prácticos. 30% de la nota.
2. Conocimientos teóricos. 70% de la nota.

La calificación final en esta convocatoria extraordinaria se calculará realizando la media de las notas obtenidas en las diferentes pruebas mencionadas.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se llevarán a cabo las siguientes adaptaciones metodológicas durante la evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio... Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% más para alumnos DEA, TDAH, dislexia.
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, de carácter metodológico, según las características del alumnado.

11. RECURSOS

MATERIAL INDIVIDUAL OBLIGATORIO
- Bolígrafo - Lápiz - Goma - Cuaderno - Ropa deportiva
MATERIAL DEL PROFESORADO
- Pizarra electrónica - Pizarra blanca - Tablet - Ordenador
RECURSOS ESPACIALES
- Instalaciones del IES San Agustín de Guadalix - Polideportivo municipal de San Agustín

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para el curso actual, 2025-2026 no hay actividades programadas.

13. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÓDULO

Libro General: Protocolo de Mantenimiento Preventivo.

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/PerfilContratante/PC_OrganismosAutonomos/PC_MadridSalud/AÑO%202012/SERVICIOS%20ADMINISTRATIVOS/ficheros/ANEXO_PPT_PR_OTOCOLO_PLYCA.pdf